

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO TURBIO, 19 MAR. 1998

1998-Año de los Municipios

VISTO:

El Expediente N° 11.424-UARG-98 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la implementación del concurso para la cobertura de un cargo en la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que por Ordenanza N° 012-UNPA-97 se aprobó el Reglamento de Concursos para Jefaturas de División de la Universidad y por Resolución N° 085-CS-97 se llamó a concurso para la cobertura del cargo de mención;

Que seguidamente, se designó al responsable de la coordinación de los concursos de mención y se recepcionaron las inscripciones, resultando inscriptos dos postulantes: Ing. Jorge Lescano e Ing. Mirta Padín;

Que se dió cumplimiento a la prosecución de los trámites previstos según el Reglamento aludido sin observarse impugnaciones u otros inconvenientes;

Que según constancias obrantes a fs. 103/105 la Junta Evaluadora realizó la evaluación de antecedentes de los postulantes, estimando que los mismos reunían los requisitos mínimos para aspirar al cargo y elaboró una tabla de ponderación, surgiendo los puntajes correspondientes;

Que resultó merituada en primer orden la Ing. Mirta Padín con un puntaje de 77,50 puntos, y en segundo lugar el Ing. Jorge Lescano con 53 puntos;

Que en atención al orden de mérito establecido, la Junta recomendó la designación de la Ing. Mirta Padín, puesto que reunía de modo satisfactorio las condiciones para ocupar el cargo concursado;

Que, seguidamente, el Decano de la Unidad Académica elevó las actuaciones a este Consejo Superior a fin de dar continuidad al trámite;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en despacho obrante a fs. 121 designar a la postulante en el cargo de Jefe de la División Ciencias Exactas e Informática de la citada Unidad Académica;

Que en plenario de la primera reunión del Cuerpo se acuerda sobre la designación de la interesada en el cargo aludido, puesto que la implementación del concurso se ajustó en un todo a lo prescripto en la Reglamentación vigente;

Que, por otra parte, la Ing. Padín solicitó una licencia breve por estudios desde el día 16 hasta el día 27 de marzo del corriente, la cual fuera concedida mediante Disposición N° 006/98 del Decano de la Unidad -obrante a fs. 119-;

Que por ello, se advierte que la designación de la interesada en el cargo debería efectuarse a partir de la fecha de finalización de dicha licencia;

Que puesto a votación, en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

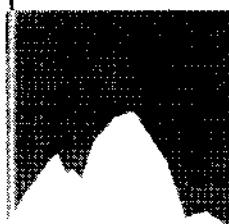
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RECONOCER el siguiente orden de mérito del concurso para la cobertura de un cargo en la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática en la Unidad Académica Río Gallegos:

primer lugar: Ing. Mirta Silvia Padín

segundo lugar: Ing. Jorge Lescano

02080



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Ing. Mirta Silvia Padín (CUIL Nº 27-17549682-9) como Jefe de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 28 de marzo de 1998 y por el término de tres años.

ARTICULO 3º: REMITIR las presentes actuaciones a la Unidad Académica Río Gallegos a fin de notificar a los interesados.

ARTICULO 4º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a: Fuente: 11. Tesoro Nacional - Programa: 16. Unidad Académica Río Gallegos. Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01. Conducción - Obra: 00 - Inciso: 01. Gastos en personal - Partida Ppal.: 01. Personal Permanente - Finalidad: 03 - Función: 04. Educación y Cultura.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Dcv Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

020 ES 004,4